

Lunes, 29 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Calzadilla

EDICTO. Expediente anulación derechos y obligaciones

Aprobado inicialmente el expediente de bajas de derechos y obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los interesados y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Calzadilla, 24 de mayo de 2017

Carlos Carlos Rodríguez

ALCALDE

